



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/IJAD/043/2025

WBS



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal de Juárez 2024 - 2027

09 JUN. 2025 9:38am

RECIBIDO

DESPACHO DEL SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA Y DEL H. AYUNTAMIENTO

P R E S E N T E . -

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 67, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, me permito presentar punto de acuerdo, solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del H. Cabildo.

CIUDAD JUAREZ, CHIH.
06/JUNIO/2025

RESULTANDOS

- I. Que según datos revelados en el Monitor de Sequía de la Conagua al 15 de enero del 2025, el 65% de los municipios en el norte del país enfrentan algún grado de sequía, siendo el estado de Chihuahua el mas afectado con 16 municipios con sequía excepcional y 37 con sequía extrema.
- II. Que el Municipio de Juárez, Chihuahua, a partir del mes de marzo del 2025, pasó a registrar una intensidad de sequía extrema a excepcional, siendo esta la categoría más alta de sequía.
- III. Que la falta de arboles o la deforestación, puede contribuir a la sequía, ya que estos desempeñan un papel fundamental en el ciclo del agua ya que absorben agua del suelo y la liberan a la atmósfera a través de la transpiración, lo que ayuda a crear nubes y posteriormente lluvias. Además la falta de arboles puede afectar la capacidad del suelo para retener agua, acelerando la evaporación y disminuyendo la disponibilidad de agua. Así mismo, la falta de arboles contribuye al aumento de la temperatura global, ya que estos absorben dióxido de carbono, un gas de efecto invernadero y



DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/IJAD/043/2025

liberan oxígeno, ayudando a regular el clima, además de que la falta de arboles reduce la sombra, lo que aumenta la temperatura local y agrava el estrés por calor.

- IV. Que en Ciudad Juárez existen cientos de plazas comerciales y/o negocios particulares con amplios estacionamientos solo con la plancha de concreto o sus frentes libres, sin ningún tipo de sombra, ya sea mediante arboles o de manera artificial, lo que genera una sensación más alta de calor, priorizando la vista de los potenciales clientes a su establecimiento, que la plantación y cuidado de árboles.
- V. Que el Gobierno Municipal se ha esforzado en aumentar la forestación en la ciudad, tanto en el área del Chamizal como en diferentes espacios públicos a través de acciones propias de la Dirección de Parques y Jardines, pero también mediante colaboración con sociedad civil como lo son los Rotarios con la dotación de trece mil árboles y más recientemente Grupo México que donó nueve mil árboles.
- VI. En Ciudad Juárez existen diversas cámaras y organismos empresariales que se distinguen por ser socialmente responsables. Como ejemplo, la CANACO SERVYTUR tiene más de 2,400 socios afiliados, contando con una cantidad mayor de establecimientos en la Ciudad, por lo que, si cada uno de estos establecimientos se comprometiera a plantar un árbol, se haría una contribución importante para la reducción de la temperatura en la ciudad, la reducción de la intensidad de sequía y mejoraría la imagen urbana de la ciudad.

CONSIDERANDOS

- I. Que los Regidores están facultados para proponer al Ayuntamiento iniciativas de ley y reformas o abrogación de leyes, con fundamento en los artículos 33



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento
DEPARTAMENTO	H. CUERPO DE REGIDORES
NÚMERO DE OFICIO	REG/IJAD/043/2025

fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y 42 fracción III del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

- II. Que los proyectos que se formulen a cabildo habrán de apegarse a lo dispuesto en el artículo 147 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se acuerda por este H. Ayuntamiento emitir un exhorto a las diversas Cámaras y organismos empresariales de la Ciudad, a fin de que, de manera respetuosa, recomiende a sus socios y afiliados el plantado y cuidado de árboles en sus establecimientos y edificios, con el objeto de la reducción de la temperatura y sequía de la ciudad, así como el mejoramiento de la imagen urbana.

ATENTAMENTE



**IVAN JOSÉ ALMEIDA DAVILA
REGIDOR**